A continuación os expongo varios casos en los que las empresas han tratado de despedir a los trabajadores tras padecer un accidente laboral o conseguir el reconocimiento de una enfermedad profesional.

 “El caso de una trabajadora de un servicio de ayuda a domicilio que denuncia la no adaptación de su puesto de trabajo por parte de la empresa después de haber sufrido un accidente laboral. Tras la denuncia es despedida por la empresa por ineptitud sobrevenida. La trabajadora denuncia el despido y el juez obliga a la empresa a su readmisión, pero una vez ésta se reincorpora de nuevo a su puesto de trabajo, la empresa sigue sin adaptarlo y, además, le impone una sanción por bajo rendimiento. Este hecho acaba de ser denunciado y se está a la espera de la resolución del juez”.

A veces, la Inspección sanciona a las empresas que abusan de la figura del despido por ineptitud sobrevenida. Este es el caso de una trabajadora de un comercio de alimentación que sufre un accidente mientras realizaba una tarea para la que no había recibido formación en una máquina que carecía de las necesarias medidas de protección, cortándole parte de un dedo y afectándole a los nervios de éste. Tras el accidente, la mutua se niega a darle la baja, pues el médico de empresa considera que puede realizar otras tareas, si bien le prescribe unos días de reposo. Tras el reposo, la trabajadora se encuentra con la carta de despido. Éste es denunciado y la Inspección de Trabajo sanciona a la empresa por incumplimiento grave de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En la mayor parte de ocasiones, uno se encuentra con la férrea voluntad de la empresa de quitarse de en medio a los trabajadores que han enfermado en el tajo y que hacen valer su derecho a no vender su salud: “Una empresa del sector del mueble en la que por parte de los sindicatos se había conseguido que se reconociera el origen profesional de la sordera de ocho trabajadores, planteó el despido de los mismos por ‘ineptitud sobrevenida’, se consiguió que la empresa desistiera de la idea, pero  a los pocos días presentó un ERE de diez trabajadores y de ellos ocho eran trabajadores con reconocimiento de hipoacusia”.